



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ACÚSTICA

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

FAVIÁN ARREBOLA PÉREZ

COORDINADOR ACADÉMICO:

JOSÉ FRANCISCO PARIS ÁNGEL

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

Marzo de 2013

ÍNDICE

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

Preámbulo

El proceso de implantación del sistema de medida de indicadores del SGC se ha realizado en la Universidad de Málaga de forma progresiva. La puesta en marcha de buena parte de los títulos del EEES a lo largo del curso 2009/2010 marcó el inicio de este proceso de forma generalizada, pues hasta este curso se habían realizado sólo mediciones parciales en las titulaciones de ciclo, ahora en proceso de extinción. Los Másteres, aunque implantados desde hace más tiempo, no se han incorporado a los procesos de medida de indicadores hasta que no se han extendido a las titulaciones del EEES..

Se detallarán y comentarán a lo largo de este informe los resultados disponibles, pero se quiere dejar constancia de que la Universidad de Málaga no dispone aún de resultados oficiales para algunos de los indicadores del SGC para este Título de Máster.

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

La implantación del Máster en Ingeniería Acústica se realizó sin incidencias. En la actualidad se imparten la totalidad de las asignaturas optativas según lo establecido en la memoria de verificación.

Aspectos generales sobre el Sistema de Garantía de la Calidad en la ETSI de Telecomunicación

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema.

Con la revisión anual del sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

En la ETS Ingeniería de Telecomunicación (ETSIT) se han realizado, a la fecha de elaboración de este informe, Memorias de Resultados de los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Estas Memorias de Resultados están publicadas en la web de la ETSIT (www.etsit.uma.es).

Acciones de mejora

En las referidas memorias, la planificación de las acciones de mejora no se ha realizado, en general, en términos de mejoras específicas para las titulaciones de Máster (a excepción de la AM12_3 para el curso 2011/2012 y AM13_6 para el curso 2012/2013). Sí que se han incluido acciones de propósito general para el Centro que afectan a estos títulos, que a continuación se enumeran. Las que se llevaron a término en el plazo previsto se marcan con (√) (los



detalles pueden consultarse en las correspondientes Memorias de Resultados publicadas en la web de la ETSIT):

Acciones de mejora generales del Centro

Acciones de mejora para el curso 2009/2010 (Memoria de resultados 2008/2009)

- ✓ *AM2: Organización de reuniones periódicas de los responsables Académicos y los representantes de los estudiantes, al nivel que corresponda (Consejos de Departamento o Junta de Centro).*
- ✓ *AM3: Definición de un programa de actividades específico dedicado a la difusión de la oferta de estudios de la E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación.*
- ✓ *AM4: Implicar al Profesorado en el desarrollo de los procesos a través de la Comisión de la Calidad.*
- ✓ *AM5: Creación de un foro de la calidad en el que puedan participar todos los profesores.*
- ✓ *AM6: Los Departamentos y la Comisión de Ordenación Académica, respetando la libertad de cátedra, revisarán los contenidos de las asignaturas:*
 - a) para evitar que se produzcan duplicidades y/o vacíos,*
 - b) se adecuen a las necesidades del mercado,*
 - c) se adecuen a lo establecido en el plan de estudios y en la normativa vigente.*
- ✓ *AM8: Actualización de los mecanismos de recogida de datos acerca de la inserción laboral de los egresados, que permitan incluir a los que ejercen su profesión en otros países y, por ello, no están recogidos en el régimen de Seguridad Social.*

Acciones de mejora para el curso 2010/2011 (Memoria de resultados 2009/2010)

- ✓ *AM2. Coordinación Docente.*
- ✓ *AM3. Homogeneizar los procedimientos para incentivar y favorecer el contacto directo entre los estudiantes y los responsables académicos y fomentar su utilización.*
- ✓ *AM4. Análisis de las fortalezas y debilidades de los Proyectos Fin de Carrera (PFCs) de los títulos a extinguir como base para la elaboración de la normativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) de los nuevos títulos.*
- ✓ *AM5. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.*
- ✓ *AM6. Mejora de los mecanismos de recogida de datos de inserción laboral de los egresados de la escuela.*

Acciones de mejora para el curso 2011/2012 (Memoria de resultados 2010/2011)

- ✓ *AM12_1. Ampliación de la información que contiene la guía del centro.*
- ✓ *AM12_6. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.*
- ✓ *AM12_7. Anadir informaciones adicionales a la medición de los Indicadores de Tasa de Graduación, Eficiencia, Abandono, Éxito y Rendimiento.*

Acciones de mejora para el curso 2012/2013 (Memoria de resultados 2011/2012)

- AM13_1. Revisión del Manual de Calidad*
- AM13_7. Aumentar la información del SGC en la página web de la Escuela.*

Acciones de mejora particulares del Máster

Acciones de mejora para el curso 2011/2012 (Memoria de resultados 2010/2011)

- ✓ *AM12_3. Mejora de la visibilidad nacional e internacional de los másteres impartidos*



en la ETSIT de Málaga.

Acciones de mejora para el curso 2012/2013 (Memoria de resultados 2011/2012)

AM13_6. Definir indicadores específicos para la ETSI Telecomunicación. Se estudiará la definición de nuevos indicadores que permitan medir la demanda relativa dentro de la UMA y el nivel de apertura, tanto fuera del ámbito de la ETSIT-UMA como en la dimensión internacional, que poseen nuestros másteres

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.*
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.*
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster. El representante del Máster en Ingeniería Acústica en la Comisión de Garantía de la Calidad de la E.T.S.I. de Telecomunicación es el profesor José Francisco Paris Ángel, que es asimismo el coordinador del citado Máster.*
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.*
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.*
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.*

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

- 1 Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.*
- 2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).*
- 3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.*
- 4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.*
- 5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.*
- 6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.*
- 7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.*
- 8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.*
- 9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.*
- 10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.*
- 11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.*



b.2. Acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia en Noviembre de 2009 y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. *Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad*
- PE02. *Diseño de la oferta formativa de la Universidad*
- PE03. *Definición de la política de personal académico*
- PE04. *Definición de la política de personal de administración y servicios*
- PE05. *Medición, análisis y mejora continua*
- PE06. *Responsabilidad social*
- PC01. *Diseño de la oferta formativa de los Centros*
- PC02. *Garantía de calidad de los programas formativos*
- PC03. *Selección, admisión y matriculación de estudiantes*
- PC04. *Definición de perfiles y captación de estudiantes*
- PC05. *Orientación a los estudiantes*
- PC06. *Planificación y desarrollo de la enseñanza*
- PC07. *Evaluación del aprendizaje*
- PC08. *Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados*
- PC09. *Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos*
- PC10. *Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional*
- PC11. *Gestión de las prácticas externas*
- PC12. *Análisis y medición de los resultados de la formación*
- PC13. *Suspensión/Extinción del título*
- PC14. *Información pública*
- PA01. *Gestión y control de los documentos y los registros*
- PA02. *Gestión de expedientes y tramitación de títulos*
- PA03. *Captación y selección del personal académico*
- PA04. *Captación y selección del personal de administración y servicios*
- PA05. *Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico*
- PA06. *Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios*
- PA07. *Formación del personal académico*
- PA08. *Formación del personal de administración y servicios*
- PA09. *Gestión de recursos materiales*
- PA10. *Gestión de los servicios*
- PA11. *Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*
- PA12. *Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés*

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.



Respecto a los procedimientos que nos requiere la plantilla:

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

- *PC07. Evaluación del aprendizaje*

Este procedimiento contiene realmente poca información del tema por lo que requieren revisión, la cual se realizará en el contexto de la acción de mejora AM13_1 (Revisión del Manual de Calidad) propuesta para el curso 2012/2013.

- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

- *PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico*

Este es un procedimiento de Universidad, no de Centro. No podemos aportar más información.

- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

- *PC11. Gestión de las prácticas externas*

La titulación de Máster en Ingeniería Acústica incluye en sus planes de estudio la realización de prácticas externas. Dichas prácticas están coordinadas directamente por el profesor responsable de la asignatura, que es Salvador Luna. El máster posee una amplia oferta de empresas e instituciones dispuesta a acoger a los alumnos del máster. Las prácticas se han desarrollado sin incidencias.

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.

- *PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados*

- *PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos*

Este es un procedimiento de Universidad, no de Centro. No podemos aportar más información.

- *Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.*

- *PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional*

Este es un procedimiento de Universidad, no de Centro. No podemos aportar más información.

- *Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).*

- *PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés*

Este procedimiento está sin hacer todavía. Lo incluimos durante este año junto con la revisión del Manual de Calidad.

- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.

- *PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*

Aunque en ese procedimiento se detalla bastante bien cómo actuar, lo cierto es que están fallando los mecanismos de recogida de quejas, sugerencias y felicitaciones al no tener registradas ninguna hasta la fecha. Creemos que se debe, más que a que no hayan existido, a que hasta ahora no ha habido mucha conciencia de la necesidad de registrarlas si no son enviadas expresamente como tales por el emisor. Antes de planear otro tipo de acción al respecto, queremos durante este año simplemente transmitir e incentivar esa conciencia entre



los miembros de la CGC y el año siguiente nos plantearemos la revisión de este procedimiento.

En el año 2011, por iniciativa del Vicerrectorado competente, se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática que permita agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores disponibles y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

Acciones de mejora relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad

A continuación se extraen, de las acciones de mejora mencionadas en el apartado anterior, las relacionadas con el SGC:

Acciones de mejora para el curso 2009/2010 (Memoria de resultados 2008/2009)

- ✓ AM4: Implicar al Profesorado en el desarrollo de los procesos a través de la Comisión de la Calidad.
- ✓ AM5: Crear un foro de la calidad en el que puedan participar todos los Profesores.
- ✓ AM8: Actualización de los mecanismos de recogida de datos acerca de la inserción laboral de los egresados que permita incluir a los que ejercen su profesión en otros países y, por ello, no están recogidos en el régimen de Seguridad Social.

Acciones de mejora para el curso 2010/2011 (Memoria de resultados 2009/2010)

- ✓ AM5. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.
- ✓ AM6. Mejora de los mecanismos de recogida de datos de inserción laboral de los egresados de la escuela.

Acciones de mejora para el curso 2011/2012 (Memoria de resultados 2010/2011)

- ✓ AM12_6. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.
- ✓ AM12_7. Anadir informaciones adicionales a la medición de los Indicadores de Tasa de Graduación, Eficiencia, Abandono, Éxito y Rendimiento.

Acciones de mejora para el curso 2012/2013 (Memoria de resultados 2011/2012)

- AM13_1. Revisión del Manual de Calidad
- AM13_7. Aumentar la información del SGC en la página web de la Escuela.

Criterios específicos en el caso de extinción del título y revisiones

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.



2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. En la siguiente tabla se recogen los resultados para el título 2011/2012, junto con los resultados previstos en la memoria de verificación.

	2011/2012	Previstos en VERIFICA
IN03. Tasa de graduación	SD	80%
IN04. Tasa de abandono	SD	20%
IN05. Tasa de eficiencia	SD	90%
IN27. Tasa de rendimiento	85,95 %	-

NOTA: En el caso de no disponer de información, se ha incluido en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).

Es necesario hacer constar que no se dispone aún de la mayor parte de los datos, tal y como se refleja en la tabla. Esos datos deberían haber sido aportados por los Servicios Generales de la Universidad. Este hecho es común al menos para todos los másteres de la rama de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Málaga.

La Tasa de Rendimiento es el único indicador del que se tienen datos, aunque no se incluyó previsión alguna en la memoria de verificación. Los valores de la tabla (de la Tasa de Rendimiento demuestran que, en los años de los que se tienen datos, este indicador tiene valores aceptables. Respecto a otras titulaciones del mismo Centro, los valores obtenidos para el título están muy por encima de la media del Centro. Respecto a másteres de otros centros, el valor de indicador se sitúa en un valor alto dentro del abanico de puntuaciones del resto de másteres de la rama de Ingeniería y Arquitectura (48%-95%),

b) Indicadores del SGC

A continuación se presentan los valores de los 36 indicadores del SGC, algunos de los cuales están desglosados por título. Para una mejor comprensión, se presentan por separados los indicadores globales del ETSIT (en los que se incluyen los del máster analizado) y los indicadores individuales del título analizado. Los resultados que se recogen en las tablas son de los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 para los indicadores globales de la ETSIT y los del curso 2011/2012 para los del máster analizado.

Indicadores globales de la ETSI Telecomunicación



	2009/2010	2010/2011	2011/2012
<i>IN02. Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad</i>	85,71 %	30 %	SD
<i>IN16. Porcentaje de acciones de mejora realizadas</i>	75%	67%	SD
<i>IN23. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de orientación</i>	18 %	23.4 %	SD
<i>IN30. Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad</i>	2 %	1,64 %	2,19%
<i>IN31. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados) (entre 1 y 5)</i>	SD	SD	SD
<i>IN32. Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad</i>	0,66 %	0,56 %	0,53%
<i>IN33. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos) (entre 1 y 5)</i>	SD	SD	SD
<i>IN34. Número de alumnos/as que asisten a las actividades de orientación</i>	SD	200	60
<i>IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional (entre 1 y 5)</i>	SD	1,88	2,31
<i>IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados</i>	73,75 %	50,36 %	50,01 %
<i>IN37. Porcentaje de alumnos que realizan prácticas externas</i>	SD	SD	SD
<i>IN43. Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico</i>	100 %	100 %	SD
<i>IN44. Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI</i>	73,64 %	75,61%	76,47 %
<i>IN54. Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación</i>	70,87 %	48,82 %	26,89 %
<i>IN55. Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida</i>	3,45	8,56	8,53
<i>IN56. Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación</i>	60 %	75 %	46,43 %



IN57. Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida (entre 1 y 10)	7,66	7,01	7,84%
IN59. Número de puestos de trabajo por estudiante	0,32	0,32	SD
IN61. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (entre 1 y 5)	3,75	3,61	3,73
IN63. Porcentaje de acciones implantadas relacionadas con las quejas recibidas	SD	SD	SD

NOTA: En el caso de no disponer de información, se ha incluido en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).

Indicadores particulares del Máster

	2011/2012
IN03. Tasa de graduación	SD
IN04. Tasa de abandono	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD
IN08. Duración media de estudios	SD
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (entre 1 y 5)	4.5
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	76 %
IN22. Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas	(1º opc.) 108% (2ª opc.) 20% (3ª opc.) 44%
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (entre 1 y 5)	SD
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación (entre 1 y 5)	3,94
IN27. Tasa de rendimiento	85,95 %
IN28. Tasa de éxito	100 %
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (entre 1 y 5)	3,59
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas (entre 1 y 5)	SD



<i>IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (entre 1 y 5)</i>	SD
<i>IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (entre 1 y 5)</i>	3,81
<i>IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (entre 1 y 5)</i>	3,0

En las Memorias de Resultados del SGC tan sólo se han analizado en detalle los indicadores relacionados con objetivos de la calidad: indicadores CURSA (cuando se disponía de datos) y los que se detallan a continuación:

IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas. El número de plazas ofertadas en el Máster en Ingeniería Acústica es de 25. En el curso 2011/2012 la cobertura fue del 64%.

IN23. Participación de estudiantes en actividades de orientación. El porcentaje de estudiantes que participan en las actividades de orientación se ha situado en un 30%.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

Como ya se comentó, solo se dispone de datos para la Tasa de Rendimiento, que obtiene valores muy por encima de la media del Centro. No se ha podido obtener datos del resto de indicadores de los Servicios Generales de la Universidad.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

Los indicadores de cuya medición es responsable el centro son los IN02, IN16, IN23, IN37, IN59 e IN63. El resto de los indicadores deberían haber sido proporcionados por los Servicios Centrales de la Universidad de Málaga. En lo que se refiere a los indicadores responsabilidad del Centro, no están los datos para:

Indicador IN37. Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas externas. Aunque se sabe que el 100% de los alumnos realizó la asignatura de prácticas externas.

Indicador IN63. Porcentaje de acciones implantadas relacionadas con las quejas recibidas. No se ha evaluado aún el sistema de Quejas y Sugerencias, que se ha implementado de forma centralizada en la Universidad de Málaga, y que entró en funcionamiento en 2012.

En lo que respecta a los indicadores específicos del Máster en Ingeniería Acústica, en general, se valoran los resultados como muy positivos. En especial destacan las altas tasas de rendimiento.



3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

A continuación hacemos un repaso del informe de seguimiento, sus recomendaciones y las consecuentes actuaciones en su caso. Haremos referencia numérica a los distintos apartados del informe de seguimiento del curso 2011-2012 relativo a esta titulación.

-
- 1) *La información publicada en la WEB y la de la memoria VERIFICA no coinciden.*

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Denominación del título.

Observaciones: En web no aparece la palabra universitario

Normas de permanencia.

Observaciones: Están mejoradas las de la web

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Todas estas sugerencias están siendo implementadas en la página web del máster.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se ha considerado ninguna modificación.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han solicitado modificaciones al Consejo de Universidades.